



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 68001-31-03-008-2011-00068-02

Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el memorial que radicó el señor Nicolás Alberto Serrano Mantilla, se admite la revocatoria del poder que dicho convocado confirió a su abogado. Lo anterior con efectos a partir del 10 de noviembre de 2020, conforme lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

En cuanto a la solicitud de copias elevada, remítase el expediente a la Secretaría de la Sala para que, en ejercicio de sus competencias, disponga lo que estime pertinente.

Notifíquese y cúmplase

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, is positioned above the printed name and title.

LUIS ALONSO RICO PUERTA
Magistrado